

**ACUERDO MUNICIPAL N° 052 - 2017 - MDC**

Cayma, 06 de abril del 2017.

**POR CUANTO:**

El Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria de fecha 06 de abril del 2017, y;

**VISTO:**

El Oficio N° 066-2017-MDC-AL del 10 de marzo 2017 del Despacho de Alcaldía, la Carta del 03 de abril del 2017 de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, el Informe N° 39-2017-CP-ADMON/MDC del 06 de abril del 2017 de la Unidad de Control Patrimonial y el Informe Legal N° 0102-2017-OAJ-MDC del 06 de abril del año 2017 de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

**Que**, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680, concordante con el artículo II del Título preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

**Que**, el inciso 20 del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades refiere: "Atribuciones del Concejo Municipal. Corresponde al Concejo Municipal: (...) Aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad";

**Que**, el 10 de marzo del 2017 mediante Oficio N° 066-2017-MDC-AL la Municipalidad Distrital de Cayma solicita apoyo para labores sociales a la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, que el 03 de abril del 2017 mediante Carta la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días indica su disposición a efectuar la donación de 33 bancas de madera, 02 mesas de madera, 07 pizarras de tiza, 01 pizarra acrílica, 02 franelógrafos y 02 alfombras usadas;

**Que**, el 15 de junio del año 2016 mediante Informe N° 116-2016-CP.ADMON/MDC la Unidad de Control Patrimonial emite informe favorable para la aceptación de donación, y, el 15 de junio del año 2016 mediante Informe Legal N° 0247-2016-OAJ-MDC, la Oficina de Asesoría Jurídica emite informe favorable para la aceptación de la donación propuesta por la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días;

**Que**, el 06 de abril del 2017 mediante Informe N° 039-2017-CP-ADMON/MDC emite informe favorable para la aceptación de la donación propuesta por la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días e indicando que el valor total de los bienes ofrecidos es de S/ 10,730.00 y que el 06 de abril del 2017 mediante Informe Legal N° 0102-2017-OAJ-MDC la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que es procedente aceptar la donación en vía de regularización de bienes muebles detallados en el ítem 2.2. valorizados en total en S/ 10,730.00 realizada por la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días ASPERSUD representada por el Señor Antonio Rosas Mayhuire a favor de la Municipalidad Distrital de Cayma que serán utilizados en la Municipalidad Distrital de Cayma y otras instituciones del distrito;

Estando a lo expuesto en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, en aplicación de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, y con el voto **UNANIME** de los señores regidores:

**SE ACORDO:**

**Artículo Primero.- ACEPTAR** la donación de los bienes que se detallan a continuación cuyo valor total es S/ 10,730.00 (Diez Mil Setecientos Treinta con 00/100 Soles), donación realizada por la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días a favor de la Municipalidad Distrital de Cayma:

Cantidad	Descripción	Valor Unitario	Total S/.
33	Bancas de madera (caoba) de 2 metros.	300.00	9,900.00
02	Mesas de madera 0.90 x 0.45 metros	150.00	300.00
07	Pizarra de tiza: 5 de 1.40 x 1.00 y 2 de 2.00 x 2.00	40.00	280.00
01	Pizarra acrílica de 1.70 x 1.40 metros	50.00	50.00
02	Franelografos 1.20x 1.00 metros	50.00	100.00
02	Alfombras usadas de 2.50 x 2.50 metros	50.00	100.00
<b>Total</b>			10,730.00

**Artículo Segundo.- DISPONER**, que la donación aceptada en el artículo precedente sea destinada a las actividades sociales que desarrolla la Municipalidad Distrital de Cayma.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA  
  
 Rosario Quispe Parizaca  
 SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA  
  
 Lic. Harberth Raúl Zúñiga Herrera  
 ALCALDE

Municipalidad Distrital de Cayma